



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
NIT: 800.025.918-6

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A Diciembre 31 de 2022 - 2021



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

I. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2022 – 2021

- 1. Estado de Situación Financiera**
- 2. Estado de Resultado Integral**
- 3. Estado de Cambio en el Patrimonio**
- 4. Estado de Flujo de Efectivo**

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Carácter General

- | | |
|--------|--|
| NOTA 1 | ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN |
| NOTA 2 | CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF |
| NOTA 3 | CUMPLIMIENTOS FISCALES |
| NOTA 4 | CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS |
| NOTA 5 | PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS |

Notas de Carácter Específico

- | | |
|---------|---|
| NOTA 6 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO |
| NOTA 7 | INVENTARIO DE MERCANCIAS |
| NOTA 8 | CARTERA DE CREDITO |
| NOTA 9 | CUENTAS POR COBRAR |
| NOTA 10 | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO |
| NOTA 11 | CUENTAS POR PAGAR |
| NOTA 12 | FONDOS SOCIALES |
| NOTA 13 | OBLIGACIONES LABORALES |
| NOTA 14 | INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS |
| NOTA 15 | CAPITAL SOCIAL |
| NOTA 16 | INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES |
| NOTA 17 | COSTOS DE VENTA Y SERVICIOS |
| NOTA 18 | GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACION
BENEFICIOS A EMPLEADOS
GASTOS GENERALES |
| NOTA 19 | GASTOS NO OPERACIONALES |



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
NIT. 800.025.918-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2021
(Cifras en Pesos Colombianos)

		2.022	2.021
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	6	520.216.568	798.714.619
INVENTARIOS	7	428.311.099	275.046.808
CARTERA DE CREDITO	8	42.525.413	35.622.787
CUENTAS POR COBRAR OTRAS	9	775.132.932	838.589.757
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.766.186.012	1.947.973.971
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	172.590.149	172.590.149
DEPRECIACION ACUMULADA		-99.767.382	-90.403.106
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		72.822.767	82.187.043
TOTAL ACTIVOS		1.839.008.779	2.030.161.014
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
HONORARIOS	11	9.000	6.790.160
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	11	5.349.364	9.827.489
PROVEEDORES	11	117.825.381	505.496.932
RETENCION EN LA FUENTE	11	3.507.759	1.069.315
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	11	11.248.240	6.649.585
VALORES POR REINTEGRAR	11	70.855.315	94.736.214
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	11	3.082.950	1.959.400
REMANENTES POR PAGAR	11	92.305.409	92.305.409
FONDOS SOCIALES ASOBANARCOOP	12	94.955.294	67.568.491
FONDOS SOCIAL OTROS PRIMA		754.063.546	755.068.293
OBLIGACIONES LABORALES	13	17.569.080	16.554.120
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	14	281.206.658	4.033.103
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.451.977.996	1.562.058.511
TOTAL PASIVO		1.451.977.996	1.562.058.511
PATRIMONIO			
APORTES SOCIALES		349.726.376	325.259.577
RESERVAS PARA PROTECCION DE APORTES		43.716.518	25.593.666
EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO		-6.412.111	117.249.260
TOTAL PATRIMONIO	15	387.030.783	468.102.503
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1.839.008.779	2.030.161.014

EDGARDO ALVARADO RAMIREZ
Gerente Asobanarcoop

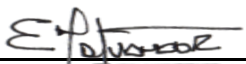

YAIR BANDERA SILVA
Contador Público
T.P. No. 72664-T

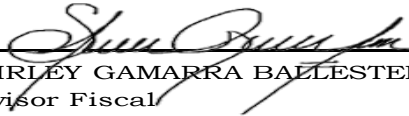
SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS
Revisor Fiscal
T.P. No. 121416



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO			
ASOBANARCOOP			
NIT. 800.025.918-6			
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL			
DE ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2021			
(Cifras en Pesos Colombianos)			
INGRESOS OPERACIONALES	16	2.145.253.296	1.895.143.708
Comercio al por Mayor y al por Menor		1.592.910.675	1.412.180.814
Cuotas de Admisión		666.666	0
Ingresos por Intermediación		382.313.363	390.068.800
Ingresos Paletización y Otros		179.749.692	151.768.294
Devolución en Ventas		-10.387.100	-58.874.200
COSTO DE VENTA	17	1.640.962.017	1.298.567.893
Comercio al por Mayor y al por Menor		1.476.280.736	1.183.299.627
Costo Paletización Embarque		164.681.281	115.268.266
UTILIDAD OPERACIONAL		504.291.279	596.575.815
GASTOS OPERACIONALES		417.110.536	438.929.598
Gastos de Administración	18	417.110.536	438.929.598
Beneficios a Empleados		134.064.995	134.408.003
Gastos Generales		273.681.265	266.570.835
Gastos Deterioro		0	19.044.678
Gastos Depreciación		9.364.276	18.906.082
No Operacionales	16	14.340.584	13.986.584
Ingresos Financieros		584	584
Ingresos por Papelería		14.340.000	13.986.000
NO OPERACIONALES	19	107.933.438	54.383.541
Gastos Financieros		56.255.967	52.912.964
Otros Gastos		51.677.471	1.470.577
RESULTADOS DE EJERCICIO		-6.412.111	117.249.260

 EDGARDO ALVARADO RAMIREZ Gerente Asobanarcoop	 YAIR BANDERA SILVA Contador Público T.P. No. 72664-T
---	--

 SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS Revisor Fiscal T.P. No. 121416



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP

NIT. 800.025.918-6

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2021

(Cifras en Pesos Colombianos)

	2022	2021
PERDIDA DEL PERIODO	-6.412.111	117.249.260
DEPRECIACION	9.364.276	18.906.082
UTILIDAD AJUSTADA	2.952.165	136.155.342
		0
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		0
INVENTARIOS	-153.264.291	279.078.906
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	56.554.199	-219.028.541
EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-96.710.092	60.050.365
APORTES SOCIALES DEL PERIODO	24.466.799	26.837.426
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-110.080.515	-234.591.755
RESERVAS PARA PROTECCIÓN DE APORTES	18.122.852	8.106.325
TRASLADO EXCEDENTES A PASIVOS	-117.249.260	-58.336.623
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-184.740.124	-257.984.627
FLUJO NETO EFECTIVO Y EQUIVALENTE	-278.498.051	-61.778.920
SALDO INICIAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	798.714.619	860.493.539
SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	520.216.568	798.714.619

EDGARDÓ ALVARADO RAMIREZ
Gerente Asobanarcoop

YAIR BANDERA SILVA
Contador Público
T.P. No. 72664-T

SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS
Revisor Fiscal
T.P. No. 121416



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
NIT. 800.025.918 - 6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2022 - 2021
(Cifras en Pesos Colombianos)

	APORTES ORDINARIOS	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2021	325.259.577	25.593.666	117.249.260	468.102.503
TRASLADO A REMANENTES POR PAGAR	24.466.799			24.466.799
APROPIACIÓN DE FONDOS		18.122.852		18.122.852
TRASLADO AL PASIVO DE LOS FONDOS			-117.249.260	-117.249.260
PERDIDA DEL EJERCICIO			-6.412.111	-6.412.111
SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2022	349.726.376	43.716.518	-6.412.111	387.030.783

EDGARDÓ ALVARADO RAMIREZ
Gerente Asobanarcoop

YAIR BANDERA SILVA
Contador Público
T.P. No. 72664-T

SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS
Revisor Fiscal
T.P. No. 121416



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO –
ASOBANARCOOP
NIT. 800.025.918-6**

**II. NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2022.**

Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE.

La **COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO – ASOBANARCOOP**, entidad solidaria sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 800.025.918-6, su actividad social principal es servir de enlace entre los asociados productores y las empresas exportadoras nacionales o multinacionales para la comercialización de sus productos agrícolas y/o exportar directamente sus productos y los ingresos provienen principalmente de la comercialización de sus productos agrícolas.

La Cooperativa fue constituida mediante Providencia Administrativa del 09 de febrero de 1988 otorgado en Secretaría de Gobierno Municipal de Gran Vía e inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta el día 04 de julio de 1997 bajo el No. 00000346. La dirección social para efectos de todas las notificaciones judiciales y comerciales es Calle 2 No. 4 – 47, Río Frio – Zona Bananera, en el Departamento del Magdalena. Los principales funcionarios establecidos son: Edgardo Alvarado, Gerente, Shirley Gamarra – Revisora Fiscal y Yair Bandera Silva – Contador Público.

La Cooperativa pertenece al Régimen Tributario Especial de acuerdo con el artículo 19 del estatuto tributario y es contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios y está obligado a efectuar Retenciones en la fuente.

Para los productores conservar el medio ambiente resulta prioritario, por lo cual adoptan estrategias, es el caso de acuerdos de reciclaje establecidos con empresas dedicadas a esta labor. Además, en Río Frío se destaca una mayor reutilización de los insumos antes del reciclaje

El proceso productivo del banano en Río Frío es bastante artesanal y la mayoría de las actividades prevalece el trabajo de los operarios y el uso de herramientas manuales, sin embargo, también tienen cabida algunos avances tecnológicos como los sistemas de riego y drenaje utilizados y el cable vía en el que transportan los racimos desde el campo hasta la empacadora.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

Nota 2. INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF.

Los estados financieros de la cooperativa Asobanarcoop han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), normalizadas en Colombia por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2014, prepara sus estados financieros conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas internacionales de información financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad al 31 de diciembre de 2013; para la cooperativa ASOBANARCOOP las normas aplicables se basan en las NIIF para PYMES.

Dichos conjuntos de normas tienen el objetivo de estandarizar la medición, valoración y presentación de los estados financieros a los estándares internacionales cumpliendo con los principios generales de comparabilidad, forma, materialidad y comprensibilidad.

El Gobierno estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2014, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2014. El decreto 2496, en su artículo 3o, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2014, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.

La excepción, indica, que para la preparación de los estados financieros, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2014, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto, adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Los estados financieros de apertura ASOBANARCOOP al 31 de diciembre del 2014 fueron los primeros estados financieros de la empresa preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF-PYMES). Anteriormente, los estados financieros Asobanarcoop se preparaban de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA).



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

Periodo contable: La información financiera que se presenta corresponde al año 2022 y se muestra comparativamente con la información del año 2021.

Nota 3. CUMPLIMIENTOS FISCALES

La Cooperativa Asobanarcoop es una Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL contempladas en el Art 19-4 Estatuto Tributario, que son empresas asociativas sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Ley 1819 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos de lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones, establece que el año gravable 2019 en adelante, las cooperativas no harán más inversión en educación superior y deberán tributar el **20%** en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas según lo establece el párrafo 2° del artículo 142.

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
Declaración de Renta y Complementarios año 2021	Asobanarcoop presento oportunamente, la Declaración de Renta, cancelando en dos cuotas el valor del impuesto liquidado a la tarifa del 20%, fijada normativamente para el año 2022.
Cumplimiento de la Actividad Meritoria, para pertenecer al Régimen Tributario Especial	Asobanarcoop realizo la actualización del régimen tributario especial para el año 2022.
Información Exógena año 2021	Asobanarcoop presento oportunamente, la Información Exógena correspondientes al periodo gravable 2021.
Declaraciones de Retención en la Fuente	Asobanarcoop, cancelo mensualmente, lo recaudado por impuesto de retención en la fuente.
Declaraciones de IVA	Asobanarcoop, declaro cuatrimestralmente los resultados del impuesto al valor agregado IVA.



Nota 4. CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT

La Cooperativa de Pequeños Productores de Riofrio, en cumplimiento de las disposiciones establecidas la Circular Externa No. 002 de 2019, en concordancia con lo señalado en el artículo 1° del Decreto 2149 de 1999, está clasificada en el tercer nivel de supervisión.

En concordancia con lo anterior, el numeral 1.3. de la Circular Externa 014 de 2018 (la cual modifica el Capítulo XI del Título II y Capítulo IX del título III de la Circular básica jurídica 007 de 2008), establecer que Asobanarcoop debe aplicar un proceso simplificado para el control y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para lo cual, el Consejo de Administración aprobó mediante Acta No. 18 de Noviembre de 2019, el Manual, el cual contiene los elementos requeridos para cumplir con el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).

Los directivos y empleados de Asobanarcoop están comprometidos para que a través de los distintos procesos que se han implementado, se realicen los controles orientados a evitar que en el desarrollo de cualquier tipo de operación o de actividad relacionada con el objeto social, sea utilizada la Cooperativa para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de bienes o recursos de origen ilícito.

Teniendo en cuenta que Asobanarcoop debe aplicar un régimen simplificado para el SARLAFT, el alcance del presente Manual abarca el establecimiento de políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional y de control, capacitación y reportes que permitan un Sistema de Administración de Riesgos para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo atendiendo la naturaleza y las operaciones realizadas por la Cooperativa con sus asociados, proveedores y empleados.

Las políticas y reglamentaciones del SARLAFT son de aplicación obligatoria para todos los asociados, directivos, empleados, clientes y proveedores de la Cooperativa.

Nota 5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

BASES DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

ASOBANARCOOP prepara sus estados financieros usando como base la contabilidad de causación.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

✿ MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Del análisis de los factores principales enunciados en la Sección 30 de NIIF para pymes se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional ya que es el utilizado en el entorno económico y en todas las operaciones de la cooperativa.

✿ BASES DE MEDICIÓN

PARTIDA	BASE DE MEDICIÓN
Activos financieros en instrumentos de deuda, incluidas las otras cuentas por cobrar	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
La cartera de crédito y su deterioro	Circular básica contable y financiera de la Supersolidaria
Propiedad planta y equipo	Costo menos depreciación menos deterioro
Las propiedades de inversión	Al costo menos depreciación menos deterioro
Intangibles	Costo menos depreciación menos deterioro
Otros activos	Al costo
Obligaciones financieras	Al costo amortizado, valor presente de flujos futuros.
Pasivos financieros tales como Acuerdos contractuales pactados con terceros como proveedores de bienes y servicios	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
Beneficios a empleados	Al costo
Otros pasivos	Al costo
Aportes Sociales	Circular básica contable y financiera de Supersolidaria

Las cuentas presentan la siguiente valoración bajo NIIF

a) Medición inicial: Costo Histórico

Para un Activo: es el valor por el que fue adquirido

Para un Pasivo: es el valor de lo recibido a cambio de una obligación

Aplica para: Todas las cuentas.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

b) Medición Posterior: Costo Amortizado

Es el valor de medición inicial (Costo Histórico) menos reembolsos de capital mas o menos la amortización acumulada menos valor de deterioro más costos de transacción.

Aplica para: Activos y Pasivos Financieros Básicos

c) Medición Posterior: Valor Razonable

Es el valor por el cual puede ser intercambiado un activo o pasivo (Valor de mercado valor comercial).

Aplica para: Demás Activos y Pasivos financieros no medidos con costos amortizados y activos y pasivos no financieros.

*** PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La empresa elige la presentación de los Estados Financieros conforme a los siguientes lineamientos de las NIIF para PYMES:

Nº SECCIÓN	NOMBRE DEL ESTADO	OPCIÓN
Sección 4	Estado de Situación Financiera	Porción Corriente y No Corriente
Sección 4	Estado de Resultados	Por naturaleza
Sección 6	Estado de Cambios en el Patrimonio	
Sección 7	Estado de Flujo de Efectivo	Método Indirecto
Sección 8	Revelaciones	

*** HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA**

Básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material

a) Que implica ajuste

La cooperativa ajustará sus estados financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes tales como:



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de la Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de estos estados financieros se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar que modifica el valor reconocido inicialmente.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de situación financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de estos se conoce que la demanda deja de ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo.
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es cuantificable y en consecuencia se debe reconocer una provisión.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

b) Que no implica ajuste

La Cooperativa no ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.

*** CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES**

Los cambios en una de las políticas contables de **ASOBANARCOOP** se contabilizan de forma retroactiva y se aplicará comparativa a los Períodos anteriores hasta donde sea posible practicarla. Por otra parte se registrará el cambio en una estimación contable como un ajuste al valor en libros de un activo o de un pasivo. Los errores de Períodos anteriores, las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de **ASOBANARCOOP** correspondientes a uno o más Períodos anteriores, se reconocerán de forma retroactiva en los próximos estados financieros después de su descubrimiento.

Se contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

- a) Cambio en los requerimientos de las NIIF para las pymes, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- b) Cuando la cooperativa haya elegido seguir la Sección 1 de NIIF para pymes y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la sección 11 de NIIF para pymes.
- c) La información a revelar sobre un cambio de política contable se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para pymes tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior o pueda tener efecto en futuros periodos.

✿ HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir la administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la cooperativa para continuar en funcionamiento en los aspectos económicos, financieros y legales y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la misma deberá revelarse.

✿ PERÍODO CONTABLE

Los estados financieros de **ASOBANARCOOP** cubren los siguientes períodos: Juego Completo de Estados Financieros del 2021.

✿ BASES DE PREPARACIÓN

En la preparación de los estados financieros de ASOBANARCOOP, se han utilizado estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. También se requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de ASOBANARCOOP.

✿ BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN (DEVENGO)

ASOBANARCOOP reconoce las partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos solo cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para estas partidas.

✿ MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

ASOBANARCOOP presentará por separado sus cuentas mayores y aquellas que considere de importancia relativa en los Estados Financieros

✿ CLASIFICACIÓN DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el estado de situación financiera, ASOBANARCOOP, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes los de vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

✿ EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

ASOBANARCOOP considera efectivo y equivalentes al efectivo a los depósitos a la vista, el dinero en caja, las Inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor (decreto 3022/13).

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos no mayores a 90 días en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

✿ INVERSIONES

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que ASOBANARCOOP se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y ASOBANARCOOP ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

✿ DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

ASOBANARCOOP reconocerá una cuenta por cobrar por el precio de la transacción comercial e inmobiliaria más todos los costos inherentes a la transacción. El reconocimiento y medición de los saldos deudores comerciales se reconocen en el momento en que ASOBANARCOOP adquiere los derechos a recibir beneficios económicos según los términos de la operación y deben ser dados de baja cuando se reciben los beneficios económicos incorporados por cualquier mecanismo de pago o equivalente.

Las cuentas comerciales a cobrar en ASOBANARCOOP se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que ASOBANARCOOP no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

Anualmente o cuando las condiciones lo ameriten se evaluará para los saldos individualmente significativos si existe evidencia objetiva de que un saldo deudor se ha deteriorado o presenta riesgo de irrecuperabilidad con posterioridad a su reconocimiento inicial, en este caso se reconocerá la pérdida por deterioro contra resultados.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

PRÉSTAMOS Y CUENTAS A COBRAR

Los préstamos y cuentas a cobrar en ASOBANARCOOP son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

INVENTARIOS

ASOBANARCOOP debe reconocer como inventarios los artículos que se encuentran ubicados en nuestra bodega de los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros a través de su venta o consumo, cuyo monto sea determinable.

Reconocimiento de los anticipos a proveedores para la compra de inventarios: Los anticipos realizados a proveedores para la adquisición de inventarios, se reconocen en una sub cuenta contable del rubro de inventarios denominada anticipo para la compra de inventarios.

Reconocimiento de los descuentos comerciales y financieros en la adquisición de inventarios: Los descuentos financieros y comerciales, se reconocen como menor valor del inventario en el momento de la compra en cada uno de los productos.

Los inventarios en ASOBANARCOOP son medidos inicialmente por su costo o valor nominal adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso o venta, hacen parte de su costo los siguientes conceptos.

El precio de compra pactado con el proveedor menos descuentos comerciales y financieros (descuentos por pronto pago) y rebajas.

Si es probable que ASOBANARCOOP obtenga descuentos por volumen y su importe puede determinarse en forma fiable, el descuento debe reconocerse como menor valor del inventario.

Más el impuesto a las ventas – IVA, en la medida en que no sea descontable.

Fletes y seguros necesarios para dejarlo en las bodegas de ASOBANARCOOP

Los costos incurridos al trasladar los elementos comprados a su ubicación final en las bodegas de ASOBANARCOOP y condiciones actuales, por ende, no se permite aplicar el método de costeo directo que carguen a los resultados todos los costos generales.



PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que ASOBANARCOOP mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión. Se miden al costo original o valor nominal de cada una de las erogaciones.

Estos corresponden principalmente las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a) **Terrenos:** Urbanos y Rurales
- b) **Edificaciones**
- c) **Muebles y Equipo de Oficina:** muebles, Televisor, Escritorios, Archivadores, Nevera, Sillas, divisiones modulares, entre otros.
- d) **Equipos de Cómputo y Comunicación:** computadores de mesa, portátiles, tablets, ups y reguladores de voltaje impresoras, scanner, discos duros, cámara fotográfica y de video, video proyector, red de datos, teléfonos y otros.
- e) **Maquinaria y equipo:** bomba de agua, aires acondicionados y otros.
- f) **Obras y mejoras en propiedad ajena.**
- g) **Derechos reales sobre construcciones.**
- h) **Bienes recibidos en dación de pago con probabilidad de uso.**
- i) **Bienes recibidos en donación que cumplan la definición de propiedades planta y equipo.**
- j) **Equipo médico científico.**
- k) **Equipo de hoteles y restaurantes.**

<i>Clase De Propiedad Planta Y Equipo</i>	<i>Vida Útil (Años)</i>
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	20-60
Equipo de Transporte	4-14
Maquinaria y Equipo	10-20
Equipo de Computo	3-4
Equipo de Cafetería y Restaurante	8-10
Muebles y Enseres	4-10
Equipos de Telecomunicación	3-4
Obras de Arte	No se deprecian

Periódicamente se determina si el activo ha sufrido deterioro del valor y se procederá a reflejar dicha situación en el valor del activo. Método de Depreciación: Línea Recta. Las vidas útiles estimadas para la depreciación de los bienes de Propiedad Planta y Equipo material son:

ASOBANAR, no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que su valor no es material siendo depreciables en su totalidad. Los costos de



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

ampliación o mejoras que representen un aumento de la capacidad o de la vida útil de los bienes se capitalizarán como mayor costo. Los gastos periódicos de mantención, conservación y reparación se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedad Planta y Equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados. Al vender activos que fueron revalorizados de acuerdo a Sección 34, los valores incluidos en reservas de revalorización se traspasan a resultados acumulados.

ACTIVOS INTANGIBLES

ASOBANARCOOP presentará los activos intangibles como activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición. ASOBANARCOOP reconoce en sus estados financieros un elemento como activo intangible cuando estos cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que sean identificables: es decir, que sea separable, susceptible de ser separado o dividido, de ASOBANARCOOP y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o surge de un contrato o de otros derechos legales, independiente de que estos sean transferibles o separables de la entidad.
 - b) Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene ASOBANARCOOP para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de ASOBANARCOOP de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.
 - c) Que su costo pueda ser medido fiable y razonablemente: lo anterior hace referencia al valor acordado con el proveedor.
 - d) Que genere beneficios económicos futuros: bien sea por el incremento de los ingresos de ASOBANARCOOP o debido a una reducción de los costos.
- e) Que el activo intangible no sea resultado de un desembolso incurrido internamente.

Las erogaciones que no cumplan todas las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles en el estado de situación financiera, deben ser reconocidas como gastos en el estado de resultados, en el periodo en que ellas se incurran.

Programas informáticos: Las licencias para programas informáticos adquiridas por ASOBANARCOOP se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

costos se amortizan linealmente durante sus vidas útiles estimadas. Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Deterioro Activos No Financieros

La Política **Deterioro de Activos No Financieros** de La Cooperativa de Pequeños Productores de Río Frío (en adelante **ASOBANARCOOP**) establece el tratamiento contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros de ASOBANAR, esto es, los activos no financieros sujetos a depreciación o amortización que se someten a pruebas de pérdidas por deterioro de valor siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable, de no existir tales indicios no se deberá calcular el deterioro de los activos.

Esta política debe ser utilizada por ASOBANAR para la contabilización e información financiera de los deterioros de activos no financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF-PYMES), según lo establece especialmente la *Sección 27 Deterioro de valor de activos de NIIF-PYMES*.

✿ ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta política debe ser utilizada por ASOBANAR para la contabilización e información financiera de las cuentas por pagar bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF-PYMES).

Esta política será aplicada por ASOBANAR para todas las cuentas por pagar provenientes del desarrollo de su objeto social y en otras actividades que generan obligaciones para ASOBANAR, respaldadas a través de instrumentos financieros que incluye los siguientes rubros:

- a) Proveedores
- b) Obligaciones Financieras
- c) Cuentas por pagar o préstamos recibidos de terceros

- d) Cuentas por pagar o préstamos recibidos de socios
- e) Ingresos recibidos por anticipado
- f) Retenciones y aportes de nómina
- g) Anticipos y avances recibidos de clientes
- h) Depósitos recibidos
- i) Acreedores varios
- j) Y las demás cuentas que generen una obligación

Se excluyen en el alcance de esta política:

- a) Las obligaciones laborales conforme a los planes de beneficios a los empleados.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

- b) Los arrendamientos operativos y financieros
- c) Impuestos, Gravámenes y Tasas.

Deben ser reconocidos como cuentas por pagar las siguientes operaciones:

- a) En las cuentas de proveedores se registran las obligaciones por concepto de adquisición de bienes y servicios.
- b) En las obligaciones financieras se registran los recursos provenientes de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras.
- c) En los acreedores varios se registran los valores adeudados a fondos de cesantías y/o pensiones.
- d) En los préstamos recibidos de socios o terceros se registran los valores a cargo de la empresa y a favor de los socios o terceros por concepto de préstamos.

🌴 IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

ASOBANARCOOP efectuará dos cálculos de impuesto a las ganancias al final del periodo sobre el que se informa, el primero será el cálculo del gasto (o ingreso) por impuestos corrientes, que será aquel importe del impuesto a las ganancias por pagar (o recuperar) en el periodo actual y los ajustes relacionados con el impuesto corriente de periodos anteriores. Ese impuesto corriente se medirá usando las tasas impositivas y las leyes fiscales que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa, incluido el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

El segundo será el cálculo del gasto (ingreso) por impuestos diferidos, que será aquel importe que surge de reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos nuevos, y de reconocer cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos existentes.

🌴 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Asobanarcoop aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a ASOBANARCOOP mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos. Las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual con los empleados se clasifican en:

- a) Beneficios a corto plazo.
- b) Beneficios por terminación

🌴 PROVISIONES

ASOBANARCOOP reconoce una provisión cuando esté obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación implícita.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- a) ASOBANARCOOP tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales;
- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- c) ASOBANARCOOP pueda estimar el monto de dicha obligación confiablemente.

A continuación, se enuncian las situaciones que realiza ASOBANARCOOP para el reconocimiento de sus provisiones y pasivos contingentes:

- a) Si La Cooperativa posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos. Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación. Se exige revelar información sobre la provisión.
- b) Si La Cooperativa posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos. No se reconoce provisión. Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
- c) Si La Cooperativa posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos. No se reconoce provisión. No se exige revelar ningún tipo de información.

RECONOCIMIENTOS DE INGRESOS

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio. La definición

de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, intermediación, ingresos papelería, paletización, comisiones, intereses, regalías y alquileres.
- b) Las Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Valor razonable: El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representa montos por cobrar por la venta de los materiales e insumos y servicios, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas. ASOBANARCOOP reconoce sus ingresos cuando éstos se pueden medir confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de ASOBANARCOOP.

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo. El ingreso proveniente de intereses sobre préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce ya sea en la medida que se cobra el efectivo o sobre la base de la recuperación del costo, según lo exijan sus condiciones.

✿ RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS

Incluyen tanto las pérdidas como los gastos que surgen del desarrollo ordinario de las actividades de ASOBANARCOOP Dentro de estas partidas se pueden encontrar los costos de venta, los salarios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros, lo que representa una salida o disminución de los activos ya sea en el efectivo y equivalente, en los inventarios, la propiedad, planta y equipo o los activos intangibles. Además se pueden presentar las pérdidas las cuales también cumplen con la definición de gasto. Para un buen reconocimiento de los gastos es probable que los beneficios económicos futuros vayan a salir de ASOBANARCOOP, así mismo la partida tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está integrado por los saldos obtenidos en moneda funcional, tanto en caja como en los bancos y los diferentes derechos fiduciarios de uso particular de ASOBANARCOOP, a través de las cuentas corrientes y de ahorro abiertas en las entidades bancarias, las partidas que conforman este rubro son presentadas en el estado de Situación Financiera en la sección de los activos corrientes como se enuncian a continuación:

CUENTA	2022	2021
Cuenta corriente Bancolombia No. 393	\$ 75.796.820	\$ 119.198.038
Cuenta corriente Bancolombia No. 212	502.971	749.840
Cuenta corriente Banco de Bogotá	293.726.877	536.545.888
Cuenta de ahorro Bancolombia	1.173.681	1.173.097
Fiduciaria Banco Bogotá No. 776484	1.471.141	1.392.473
Fiduciaria Banco Bogotá No. 776476	147.545.078	139.655.283
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 520.216.568	\$ 798.714.619



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

NOTA 7. INVENTARIO DE MERCANCIAS

Correspondiente a Saldos, con corte a Diciembre 31 de 2022 y 2021 de insumos, fertilizantes y empaques (cartón – canastillas), materiales destinados a la producción del cultivo de banano y estructuración de la cajas para la exportación.

CUENTA	2022	2021
Inventario de Insumos	\$ 92.518.690	\$ 70.429.572
Inventario de Fertilizantes	95.173.342	71.421.501
Inventario de Envases y Empaques	240.619.067	133.195.735
TOTAL INVENTARIO	\$ 428.311.099	\$ 275.046.808

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITOS

Corresponde a los créditos realizados a través de la cooperativa a los asociados a los empleados, convenios por cobrar como la funeraria, Asoriofrio, los cuales son descontados en las planillas de liquidación de embarque y en el pago de la nómina.

CUENTA	2022	2021
Créditos Asociados	\$ 26.243.562	\$ 28.634.460
Créditos a Empleados y Contratistas	15.609.789	6.316.265
Convenios por Cobrar (Servicios funerarios)	136.119	136.119
Convenios por Cobrar (Asoriofrio)	535.943	535.943
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	\$ 42.525.413	\$ 35.622.787

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, representan todas los derechos que ASOBANARCOOP, ha adquirido con la comercializadora, productores y terceros relacionados con el objeto social, este grupo de cuentas por cobrar está compuesto de la siguiente manera:

Deudores por ventas de bienes: este rubro corresponde a las cuentas por cobrar por la venta de insumos y fertilizantes, las remisiones de cartón, las cuentas por cobrar a la Comercializadora Uniban SA, embarque de la semana 52/2022, que se consigna en la primera semana de enero 2023, así mismo los reintegros por concepto de cartón, insumos, transporte entre otros.

Deudores por prestación de servicios: este rubro corresponde a las cuentas por cobrar por prestación de servicios a productores, por concepto de servicio de fumigaciones, gasto de embarque, transporte de cartón e insumos, transporte de



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

fruta y otras cuentas por cobrar como (certificados de transacción, análisis de suelos y agua, corrección de poma, exámenes médicos, sobrecosto de transportes, tasa retributiva, entre otros servicios prestados a los productores, cobrados por la cooperativa y cancelados a proveedores.

Anticipos a Empleados y Proveedores: este rubro corresponde a los anticipos entregados por Asobanarcoop, a proveedores y terceros, por concepto compra de insumos, fertilizantes, anticipo por servicios a asesores jurídicos por procesos de la cooperativa y legalización de predio de los productores, así mismo, se entregaron anticipos para el proyecto de alianza productiva, liderado por Fundauniban.

Responsabilidades Asociados: las responsabilidades pendientes de los asociados por deudas de la prima Fair Trade año 2016, Créditos Fondo Rotatorio de la prima de comercio justo, intermediación, mayor valor pagado en liquidaciones de embarque o saldos negativos por cobrar.

Cuentas por Cobrar Terceros: Las cuentas por cobrar a terceros corresponden a embargos de la Alcaldía Zona Bananera, caso que está siendo manejado por los asesores jurídicos.

CUENTA	2022	2021
Deudores por Venta de Bienes	\$ 369.770.364	\$ 455.252.806
Deudores por Prestación de Servicios	107.787.442	124.307.367
Anticipo a Empleados	66.999	366.999
Anticipo a Proveedores	42.816.639	27.423.916
Responsabilidades Asociados	298.125.114	273.088.095
Deterioro de Cuentas por Cobrar	- 47.611.692	- 47.611.692
Cuentas por cobrar Terceros	4.178.066	5.762.266
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 775.132.932	\$ 838.589.757

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para PYMES

El deterioro de las cuentas por cobrar se realizó a la deuda por Recapitalización que los asociados, decidieron en Asamblea General no cancelar, dicha deuda se va deteriorar año a año hasta igualar el valor de la cuenta por cobrar, para el año 2021 ya se igualo la deuda y el deterioro de la misma.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPOS

Se registra al costo histórico y la depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre la vida útil estimada, el movimiento de las propiedades, planta y



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

equipos por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende principalmente:

CUENTA	2022	2021
Terrenos	\$ 1.767.882	\$ 1.767.882
Edificaciones	106.282.443	106.282.443
Muebles y Equipos de Oficina	22.506.569	22.506.569
Equipo de Computación y Comunicación	36.596.360	36.596.360
Maquinaria y Equipo	5.436.895	5.436.895
Depreciación Acumulada	- 99.767.382	- 90.403.106
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 72.822.767	\$ 82.187.043

El gasto de depreciación correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de:

CUENTA	2022	2020
Edificaciones	\$ 1.501.314	\$ 7.085.496
Muebles y Equipos de Oficina	0	4.133.314
Equipo de Computación y Comunicación	7.319.272	7.319.272
Maquinaria y Equipo	543.690	368.000
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 9.364.276	\$ 18.906.082

Actualmente la cooperativa no ha realizado el avalúo técnico de la Propiedad Planta y Equipo, sin embargo, la administración ya tiene proyectado la realización de este procedimiento, para el año 2023, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos normativos referentes a las Normas Internacionales de Información Financiera, el cual permitirá llevar a valor real, todos los bienes e inmuebles adquiridos por Asobanarcoop. Este se tiene programado después de realizar la remodelación de las oficinas de la cooperativa.

No existen compromisos firmes de compra de propiedad planta y equipo al cierre del ejercicio 2022. Tampoco existen compromisos firmes de venta de propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2022. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se dan circunstancias especiales que afecten a la disponibilidad de los bienes de propiedad planta y equipos, tales como litigios, embargos, arrendamientos a tiempo definidos u otras.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, representan todas las obligaciones que ASOBANARCOOP, ha adquirido con proveedores o terceros



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

nacionales, relacionados con el objeto social, este grupo de cuentas por pagar está compuesto de la siguiente manera:

Costos y Gastos por pagar: Saldos pendientes de pago por concepto de servicios públicos y gastos menores.

Proveedores: Este rubro está compuesto por los saldos pendientes de pago a las empresas o personas naturales que le prestaron algún tipo de servicio a la Cooperativa durante el año 2022.

Retención en la Fuente e Impuestos IVA: Es el impuesto pendiente de pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN” que se generó por las retenciones realizadas a todas aquellas transacciones que realizó la Cooperativa y que cumplieron con las características para ser objeto de dicho impuesto, así mismo el IVA pendiente por cancelar del último cuatrimestre del año 2022.

Valores Por Reintegrar: Comprende los valores, adeudados a los asociados, por un mayor descuento, liquidados en planillas de liquidación de embarque.

Retenciones y Aportes de Nómina: Su saldo corresponde a las obligaciones de la Cooperativa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Remanentes Por Pagar: Saldo de aportes sociales que no se han cancelado ex asociados de la Cooperativa y liquidaciones de embarque de los mismos, lo anterior como consecuencia de los procesos jurídicos que cursan en contra de ellos y de los cuales la cooperativa hace la respectiva defensa en la recuperación de recursos para cancelar las obligaciones con la Prima de Comercio Justo del año 2016.

CUENTA	2022	2021
Honorarios	\$ 9.000	\$ 0
Otros Costos por Pagar	5.349.364	16.617.649
Proveedores	117.825.381	505.496.931
Retención en la Fuente e Impuestos IVA	14.755.999	7.718.900
Valores por Reintegrar	70.855.315	94.736.215
Retenciones y Aporte de Nomina	3.082.950	1.959.400
Remanentes por Pagar	92.305.409	92.305.409
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 304.183.418	\$ 718.834.504

NOTA 12. FONDOS SOCIALES

Los fondos Sociales de la entidad están conformados por excedentes que cada año genera por las operaciones ordinarias de la entidad y distribuidas conforme a la ley, los estatutos y la asamblea general de asociados, estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y deben estar previamente reglamentados por la Cooperativa, el saldo de los fondos sociales a 31 de diciembre es el siguiente:



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

CUENTA	2022	2021
Fondo de Educación	\$ 25.263.890	\$ 7.141.038
Fondo de Solidaridad	18.115.267	9.053.841
Fondo de Calamidad y Desastres	19.559.720	10.498.294
Fondo de Recreación	32.016.417	28.715.831
Fondos para Otros Fines	754.063.546	767.227.780
TOTAL FONDOS SOCIALES	\$ 849.018.840	\$ 822.636.784

En el año 2022, se utilizaron parte de los recursos de fondos sociales, para invertir lo destinado por Ley o por estatuto, los principales fondos son los siguientes:

Fondo de Educación: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales.

El Fondo de Solidaridad: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

La apropiación legal del diez por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea general

Fondo de Recreación: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

Aportes voluntarios de los asociados, destinados a encuentros culturales para la integración de los mismos.

Fondo de Calamidad y Desastres: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

Fondo Mutuo para otros fines: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación determinada por la asamblea general, para destinar recursos para la remodelación de la infraestructura de las oficinas de la cooperativa.

Fondo para Otros Fines: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

La Prima Fairtrade es una suma de dinero adicional, pagada además del precio de venta, que los agricultores o trabajadores invierten en proyectos de su elección,



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

juntos deciden cómo gastar la Prima Fairtrade para alcanzar sus objetivos, como mejorar su agricultura, sus negocios, la salud y la educación en su comunidad. Aporte de un (1USD) por la exportación de banano Fair Trade, proveniente del Comercio Justo.

EJECUCION PROYECTO PRIMA SOCIAL	2022	2021
EJE I. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA	\$271.378.532	\$ 437.226.626
EJE II. SALUD (Comité de Solidaridad)	\$6.780.750	\$6.166.000
EJE III. VIVIENDA (Comité de Bienestar Social)	\$9.326.800	\$8.473.200
EJE IV. EDUCACION (Comité de Educación)	\$37.962.030	\$5.049.000
EJE V. MEDIO AMBIENTE (Comité de Educación)	\$34.624.800	0
EJE VI. COMUNIDAD (Comité de Bienestar Social)	\$45.243.109	\$3.935.000
EJE VII. SOSTENIBILIDAD DE LAS FINCAS PRODUCTORAS (Comité de Atención desastres Naturales)	\$193.310.696	\$647.526.869
FONDO DE ATENCION DESASTRES NATURALES (Comité Atención desastres Naturales)	\$36.722.870	\$169.719.413
FONDO ROTATORIO (Comité Fondo Rotatorio)	\$408.162.586	\$238.011.064
EJECUCION PROYECTO PRIMA SOCIAL	\$812.123.600	\$2.247.849
Cuentas por Pagar Año Anterior	\$76.359.564	\$25.383.398
Devolución de Ingreso Liquidación Asocoomag	\$48.719.032	0
Donación CLAC mantenimiento de vías	0	\$8.713.465
TOTAL EJECUCION PRIMA COMERCIO JUSTO	\$1.980.714.369	\$1.552.451.884

NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra el valor de las obligaciones de la Cooperativa con cada uno de los empleados, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

El saldo de este rubro está conformado por el valor que corresponde a cesantías consolidadas que son trasladadas a sus respectivos fondos de cesantías al igual que la consolidación de vacaciones y los intereses sobre cesantías.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

CUENTA	2022	2021
Cesantías	7.107.476	7.045.643
Intereses de Cesantías	852.897	788.783
Vacaciones	9.608.707	8.719.694
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	\$ 17.569.080	\$ 16.554.120

NOTA 14. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

El saldo de este rubro está conformado por el valor registrado de los Ingresos recibidos para una destinación específica, hacia terceras personas.

Los Ingresos Anticipados, son la garantía que el contratista del transporte de fruta, deposita en la cooperativa, para salvaguardar la carga.

Los Valores Recibidos para Terceros, representan los valores del embarque de la semana 52 de 2022, pendiente por cancelar a los productores, así mismo, los valores que se descuentan a los productores para los proveedores que le prestan servicios, así mismo los valores que los productores tienen acumulado, en el fondo voluntario y para cancelar la deuda con la Prima Comercio Justo y pagos terceros que prestan sus servicios a los productores.

CUENTA	2022	2021
Ingresos Anticipados	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Ingresos Recibidos para Terceros Comercializadora	\$179.600.294	0
Valores recibidos para Terceros	\$89.606.364	\$4.033.103
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$ 281.206.658	\$ 187.653.737

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la Cooperativa; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Los aportes amortizados corresponden a los aportes propios readquiridos por la Cooperativa a sus asociados, con cargo al fondo de amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes. Durante el año 2022 debido a gastos no presupuestados, como intereses por la adquisición a crédito de fertilizantes y el pago de indemnización al señor Eduardo Mejía, por cesantías de años anteriores, impactó negativamente en el resultado final del ejercicio contribuyendo



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

negativamente en los intereses de Asobanarcoop y llevándola a una pérdida en el ejercicio 2022.

CUENTA	2022	2021
Aportes Sociales	\$ 349.726.376	\$ 325.259.577
Reserva Protección de Aportes	43.716.518	25.593.666
Excedentes o Pérdida	-6.412.111	117.249.260
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$ 387.030.783	\$ 468.102.503

NOTA 16. INGRESOS

Son los ingresos que la Cooperativa genera por el desarrollo de sus actividades principales y secundarias, las cuales son generados por la venta de Insumos a los asociados, los ingresos por Intermediación, ingresos por Paletización, ingreso por Papelería, los ingresos financieros y los otros ingresos como recuperaciones entre otros.

CUENTA	2022	2021
OPERACIONALES		
Comercio al por Mayor y al por Menor	\$ 1.592.910.675	\$ 1.412.180.814
Ingresos por Intermediación	382.313.363	390.068.800
Ingresos Paletización	170.821.036	151.768.294
Devoluciones en Ventas	-10.387.100	-58.874.200
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 2.135.657.974	\$ 1.895.143.708
NO OPERACIONALES		
Cuotas de Admisión y/o Afiliación	\$ 666.666	\$ 584
Ingresos por Papelería	14.340.000	13.986.000
Otros Ingresos	8.929.240	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 23.935.906	\$ 13.986.584
TOTAL INGRESOS	\$ 2.159.593.880	\$ 1.909.130.292

NOTA 17. COSTO DE VENTA Y SERVICIOS

Este rubro representa el costo de venta por la comercialización de los Insumos, Materiales, Fertilizantes y los costos asociados al servicio de paletización.

CUENTA	2022	2021
Costo Venta Comercio al por Mayor y al por Menor	\$ 1.476.280.736	\$ 1.183.299.627
TOTAL COSTO DE VENTAS	\$ 1.640.962.017	\$ 1.298.567.893



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

NOTA 18. GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACION

Son los gastos administrativos ocasionados en el objeto principal de la Cooperativa y registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de Intermediación y de las actividades comercialización de Insumos, Los gastos administrativos son: de beneficios a empleados, generales, depreciación, deterioro, financieros e impuestos tal como se relaciona en el estado de resultados con sus valores correspondientes.

✿ GASTOS DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a los gastos de empleados en que incurre Asobanarcoop en la contratación de su personal, cumpliendo con todas obligaciones que exige la ley colombiana, para trabajadores, en el transcurso del año 2022.

CUENTA	2022	2021
Sueldos	\$ 83.584.974	\$ 79.744.464
Horas Extras y Recargos Nocturnos	5.983.027	11.831.016
Auxilio de Transporte	4.218.192	3.300.074
Cesantías	8.304.954	7.866.458
Intereses de Cesantías	956.678	887.050
Prima Legal	8.186.970	7.864.213
Vacaciones	5.616.284	3.788.971
Dotaciones	840.336	3.288.294
Aportes a Fondos de Pensiones	11.277.751	10.922.282
Aportes Administradoras de Riesgos Laborales	1.003.732	969.381
Aportes Caja de Compensación Familiar	3.773.416	3.623.800
Gastos Médicos	318.681	322.000
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 134.064.995	\$ 134.408.003

✿ GASTOS GENERALES

Los gastos operacionales corresponden a todos aquellos que asume Asobanarcoop, para el desarrollo de sus actividades; los conceptos de los gastos de administración se detallan a continuación:



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

CUENTA	2022	2021
Honorarios	\$ 84.000.000	\$ 81.600.000
Impuestos	6.996.695	5.656.705
Arrendamientos	8.379.300	0
Seguros	1.523.855	1.111.460
Mantenimiento y Reparaciones	15.324.057	19.129.155
Reparaciones Locativas	1.510.028	3.638.434
Aseo y Elementos	2.063.027	4.397.425
Cafetería y Servicio de Restaurantes	27.760.317	20.804.360
Servicios Públicos	25.483.251	25.424.474
Transporte Fletes y Acarreos	65.702.500	67.493.708
Papelería y Útiles de Oficina	7.545.884	3.827.654
Contribuciones y Afiliaciones	750.004	1.016.866
Gastos de Asamblea	600.000	500.000
Gastos Legales	2.204.557	1.806.900
Gastos de Directivos	10.000.000	10.000.000
Servicios Temporales	1.489.426	0
Asistencia Técnica	3.554.577	4.120.458
Adecuación e Instalación	12.605	510.000
Procesamiento Electrónico de Datos	2.619.999	9.771.000
Otros Gastos Generales	6.161.183	5.762.236
Deterioro	0	19.044.678
Depreciación	9.364.276	18.906.082
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 283.045.541	\$ 304.521.595

NOTA 19. GASTOS NO OPERATIVOS

Son los gastos Financieros, causados por las operaciones económicas de la cooperativa dentro del giro ordinario del negocio.

Así mismo están registrados los gastos por gravamen a los movimientos financieros, IVA bancario y comisiones por las transacciones bancarias.

El pago de indemnización al señor Eduardo Mejía, por cesantías de años anteriores, el pago de obligaciones a la financiera Cisa, por deudas de tasa de contribución de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2022

Los gastos generados por Intereses por la financiación de compra de fertilizante a Uniban, el gasto generado por las caídas en la producción de las fincas en algunas semanas.

CUENTA	2022	2021
GASTOS NO OPERACIONALES		
Gravamen Financiero	\$ 43.581.105	\$ 42.037.570
IVA Bancario	2.023.735	1.736.435
Compra Chequera	0	585.000
Comisiones Bancarias	10.651.127	8.553.959
TOTAL GASTOS BANCARIOS	\$ 56.255.967	\$ 52.912.964
Gastos de Sanciones e Indemnizaciones	6.161.674	989.065
Intereses	42.719.074	0
Caídas	2.796.723	481.512
TOTAL OTROS GASTOS	51.677.471	\$ 1.470.577
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 107.933.438	\$ 54.383.541

YAIR BANDERA SILVA

Contador Público

T.P. No. 72664 – T



Shirley Gamarra Ballesteros
Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EMITIDO POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2022**

**A LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
DE RIO FRIO ASOBANARCOOP**

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de ASOBANARCOOP preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados financieros individuales adjuntos, están preparados en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Pequeños Productores de Rio Frio ASOBANARCOOP por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2014 y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la Opinión con Salvedad

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de auditoría Vigentes expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de 2014 a través del Decreto 2270 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de Cooperativa de Pequeños Productores de Rio Frio ASOBANARCOOP, con base en los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aclarado lo anterior, considero que la opinión con salvedades, se encuentra sustentada en:



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública

Especialista en Gerencia Financiera

- En la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Propiedad Planta y Equipo, de la entidad no ha realizado un inventario detallado y la valorización, por un perito experto que lleve a valor real, el costo de los activos de la entidad, por ende, se siguen depreciando los valores con base a los costos históricos.
- La cooperativa no tiene implementado un sistema de cobro de intereses de sus créditos a productores, empleados y terceros, incumpliendo con los reglamentos internos aprobados por la misma organización.
- Asobanarcoop no tiene cuantificado los procesos jurídicos que tiene en contra, situación que afecta las cifras financieras de la cooperativa, Por ende, se debe generar un informe de riesgo respecto de los procesos jurídicos, esto con el fin de valorar su impacto económico dentro de los Estados Financieros.

Otros Aspectos Relevantes

En el transcurso del año 2022, Asobanarcoop, firmo contrato para Remodelación de las Instalaciones de Asobanarcoop, con la empresa Serving del Norte SAS, por valor de \$871.380.000 con una duración de 5 meses, así mismo se contrato a la interventoría de la obra la empresa Estudios y Consultoría y Obra SAS, por valor de \$34.852.000, por distintas circunstancias, incumplimientos, cambios en la estructura, demora en los plazos, la administración debió firmar otro si al contrato inicial, para ampliar el plazo de ejecución y que las pólizas de seguro, cubrieran la garantía, cancelando el 90% del Contrato por valor de \$768.655.033 sin embargo, la obra estaba para ser entregada como fecha final 31/01/2023, sin embargo, a fecha de esta asamblea la obra no ha sido entregada a satisfacción, según el ultimo informe de interventoría la obra esta en un porcentaje del 92%, de avance, *además entrega unas recomendaciones de recibir la obra con recomendaciones No otorgarles más plazos al contratista, primero, porque está demostrado que no cuenta con el patrimonio suficiente, y porque cada mes que se otorga de más, puede aumentar los posibles costos relacionados con la obligación de reequilibrar su contrato. Lo más importante, la póliza de cumplimiento, vence el 4 de marzo de 2023, fecha y oportunidad ultima para solicitar reclamación ante Seguros del Estado, pasada la fecha, queda descubijado el incumplimiento por la póliza*

Firmar acta final, con desistimiento de cualquier acción legal o administrativa contra su entidad, para salvaguardar el patrimonio de la misma, y pagarle el 10% restante, con las deducciones correspondientes referentes a arriendo y servicios públicos, por cuanto, no pagarle al contratista el precio ya ejecutado, también abriría una venta para reclamación de contrato no cumplido por su parte.



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública

Especialista en Gerencia Financiera

- En el caso que no sea el 100% de la entrega total de la obra, que el restante no ejecutado no sea entregado al contratista, toda vez, que sería apremiar a un contratista incumplido, y aumentar su patrimonio de manera injustificada, por el contrario, que sea asumido por su entidad a manera de un posible reequilibrio pero no en ventaja del contratista, si no solamente de su entidad, para lo cual, esta interventoría les entregaría el detalle de las obras por ejecutar, y su posible valor de mercado actualizado, para que no deban reconocerle un mayor precio al contratista y así evitar posibles acciones de su parte.

-Ahora bien, lo anterior, en aras de salvaguardar el patrimonio de su entidad, y de no darle derecho, o viabilidad jurídica al contratista, pero resaltando, que su entidad queda cobijada con la póliza de cumplimiento que se puede solicitar, y cualquier otra reclamación por sostenibilidad de la obra que queda cobijada durante los próximos 5 años.

Es menester precisar que la Revisoría Fiscal, desde el momento en que evaluó al contratista recomendó al Consejo de administración, lo siguiente, Debo precisar bajo mi consideración profesional, que el hecho de no tener opciones propias que garanticen una ejecución de la obra bajo garantías menos riesgosas, no hace absolutamente necesario en medio de la premura escoger aceleradamente un contratista que no garantiza con su capital, activos y experiencia la ejecución del proyecto. Como interventor se debe dejar claro las condiciones de estos oferentes y que realmente ninguno cumple adecuadamente con el respaldo financiero que nos permita minimizar los riesgos de no ejecutar la obra completamente y por ende generar pérdidas de recursos que son auditados por entes externos que los obligarían como asociados a devolver el recurso, por ello insisto en considerar estudiar nuevas propuestas y que las mismas estén respaldadas con pólizas.

Desde la Revisoría Fiscal recomiendo que la administración se asesore y tome la mejor decisión en beneficio de los intereses de todos los asociados, teniendo en cuenta que la obra ha perjudicado las finanzas de la cooperativa, las relaciones internas entre los asociados y de acuerdo al informe de interventoría, puede verse incurso en un problema jurídico y debiendo cancelar un mayor valor por reequilibrio financiero del contrato. (anexo Informe de Obra Remodelación Asobanarcoop de fecha Marzo 18/2023, expuesto ante asamblea).

- El Consejo de Administración, realizo conciliación con el Sr. Eduardo Mejia Cabeza, empleados de la cooperativa hasta el mes de septiembre de 2022, por la obligación correspondiente a las cesantías de los años 2010 a 2015, proceso llevado a cabo de acuerdo al concepto de la asesoría jurídica, debido a que el empleado se pensiono y ya no estaría laborando en la entidad.
- En múltiples ocasiones he recomendado a la administración el hecho que la cooperativa no debe fomentar el ahorro por el concepto de Fondo Voluntario, hasta tanto no lo reglamente, porque se estaría incurriendo en captación de dineros y esto es una practica que no debe realizar la entidad, sino cuenta con la reglamentación respectiva.
- La implementación del sistema de liquidación de embarque en el año 2021, ha generado, que se los procesos contables, en referencia a este proceso sea

Celular 3205243418

Correo Electrónico gbshirly@hotmail.com



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública

Especialista en Gerencia Financiera

mucho más rápido y eficiente, sin embargo, se han realizado ajustes y depuraciones de algunas cuentas, para que estén reflejen razonabilidad, de las cifras, en el transcurso del año 2022, el departamento contable continua mejorando e implementando procesos que minimicen los riesgos en los registros económicos de la cooperativa

- ASOBANARCOOP cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias (declaraciones mensuales de Retención en la Fuente, IVA Cuatrimestral, Declaración de Renta y Complementarios al igual que se suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto por la DIAN.
- La cooperativa implementó el Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, obligatorio para las entidades del sector solidario de acuerdo a la Circular 04 de Enero 27 de 2017, en el año 2021 cumplió con los informes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables de Gobierno

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **ASOBANARCOOP** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que se requieran, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría ceñida a las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no el hecho de expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

Opinión sobre Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del consejo de administración, la gerencia y junta de vigilancia, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del consejo administración; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el Cumplimiento Legal y Normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO. Se precisa que el sistema de control interno requiere de elementos y criterios normativos a ser aplicados de manera independiente, por ello para cooperativa y bajo responsabilidad del Consejo de administración y la Gerencia, es sumamente importante tener claro que no existe la disponibilidad económica para sostener dicho proceso de manera independiente, sin embargo, la administración bajo lineamientos técnicos aplica procesos internos a fin de cumplir con dicho proceso.

Informe sobre otros requerimientos Legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2014 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir 2016, los estados financieros de **ASOBANARCOOP** han sido expresados bajo estas normas.

De acuerdo con los resultados de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la Cooperativa de Pequeños Productores de Rio Frio **ASOBANARCOOP** se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el decreto 1406/99



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

ASOBANARCOOP cumplió con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias (declaraciones mensuales de Retención en la Fuente, IVA Cuatrimestral, Declaración de Renta y Complementarios al igual que se suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto por la DIAN.

La cooperativa implementó el Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, obligatorio para las entidades del sector solidario de acuerdo a la Circular 04 de Enero 27 de 2017, en el año 2022 cumplió con los informes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2022 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. La Cooperativa de Pequeños Productores de Río Frio **ASOBANARCOOP** al 31 de diciembre del 2022 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Cordialmente,

SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS

C.C No. 36.723.644

TP. No. 121416-T

Marzo 15 de 2021